

| Puesto/Denominación                                                           | Unidad Orgánica                                                                                                                                               | Grupo | NCD | Específico | Administración Pública<br>Cuerpo Escala           | Especialidad | Admon |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|------------|---------------------------------------------------|--------------|-------|
| 46488<br>TECNICO DE GESTION<br>TRIBUTARIA                                     | CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA HACIENDA<br>DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION<br>DEL JUEGO<br>SERVICIO RECAUDACION EJECUTIVA | B     | 22  | 8.042,16   | COMUNIDAD DE MADRID<br>SUBINSPECTORES DE HACIENDA |              | E     |
| Localidad.....: Madrid                                                        |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              |       |
| Turno/Jornada: MAÑANA                                                         |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              |       |
| MERITOS                                                                       |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              |       |
| EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              | 3     |
| EXPERIENCIA EN ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA TRIBUTARIA        |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              | 3     |
| CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA                              |                                                                                                                                                               |       |     |            |                                                   |              | 2     |

| Puesto/Denominación                                                       | Unidad Orgánica                                                                                                                                           | Grupo | NCD | Específico | Administración Pública<br>Cuerpo Escala                     | Especialidad | Admon |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----|------------|-------------------------------------------------------------|--------------|-------|
| 51889<br>AUXILIAR<br>ADMINISTRATIVO                                       | CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA HACIENDA<br>DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION<br>DEL JUEGO<br>SERVICIO INGRESOS PUBLICOS | D     | 12  | 5.705,52   | COMUNIDAD DE MADRID<br>AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL |              | G     |
| Localidad.....: Madrid                                                    |                                                                                                                                                           |       |     |            |                                                             |              |       |
| Turno/Jornada: MAÑANA                                                     |                                                                                                                                                           |       |     |            |                                                             |              |       |
| MERITOS                                                                   |                                                                                                                                                           |       |     |            |                                                             |              |       |
| EXPERIENCIA EN EL PAQUETE OFIMATICO HOMOLOGADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID |                                                                                                                                                           |       |     |            |                                                             |              | 4     |
| EXPERIENCIA EN MATERIA DE ARCHIVO Y REGISTRO                              |                                                                                                                                                           |       |     |            |                                                             |              | 4     |

(03/19.508/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

**2050** *ORDEN de 28 de mayo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 10 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre).*

Mediante Orden de 10 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de diciembre), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

### DISPONGO

#### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

#### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

#### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

## ANEXO

# RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                                                                                                       | ADJUDICATARIO                                                                         | PUESTO LIBERADO                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO<br>SECRETARIA GENERAL                                                                                                                                                                                      | DESIERTO                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |
| Puesto de Trabajo: 50260<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                                              |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>SUBDIRECCION GENERAL ECONOMIA<br>NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO                                                    | Cód. identificación: 51927308R0<br>Apellidos y Nombre: ENRIQUE GUIASADO,VICTOR MANUEL | CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTION<br>NEGOCIADO GESTION ECONOMICA                             |
| Puesto de Trabajo: 40535<br>Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 16<br>C. Especifico : 7.066,80                                                                                                                                        |                                                                                       | Puesto de Trabajo: 50354<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                   |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>SERVICIO ESTADISTICAS SOCIALES                                                                                     | Cód. identificación: 51661754M0<br>Apellidos y Nombre: AGUILERA PEREZ,JOSE LUIS       | CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>INTERVENCION GENERAL<br>SECRETARIA GENERAL                                                                                                                                                                 |
| Puesto de Trabajo: 26072<br>Denominación : RESPONSABLE DE PETICIONES EXTERNAS<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 16<br>C. Especifico : 7.066,80                                                                                                                               |                                                                                       | Puesto de Trabajo: 49843<br>Denominación : OPERADOR DE TERMINAL<br>Grupo : D / C<br>N.C.D. : 14<br>C. Especifico : 6.749,76                                                                                                                  |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>SUBDIRECCION GENERAL ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS                                                                     | Cód. identificación: 695060T0<br>Apellidos y Nombre: PERLADO DOMINGUEZ,M. ANGELES     | CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA HACIENDA<br>DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO<br>SERVICIO ENTES EXTERNOS<br>NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES IV                                                   |
| Puesto de Trabajo: 26071<br>Denominación : RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE PADRONES MUNICIPALES<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 16<br>C. Especifico : 7.066,80                                                                                                               |                                                                                       | Puesto de Trabajo: 40529<br>Denominación : OPERADOR DE TERMINAL<br>Grupo : D / C<br>N.C.D. : 14<br>C. Especifico : 6.749,76                                                                                                                  |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL COMERCIO<br>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION COMERCIAL Y SERVICIOS                                                                                                     | Cód. identificación: 2656005B0<br>Apellidos y Nombre: CACERES GONZALEZ,SILVIA         | CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO<br>DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS<br>SUBDIRECCION GENERAL BIBLIOTECAS<br>BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA"<br>SECCION HEMEROTECA |
| Puesto de Trabajo: 969<br>Denominación : SECRETARIA/O<br>Grupo : C / D<br>N.C.D. : 15<br>C. Especifico : 6.768,96                                                                                                                                                       |                                                                                       | Puesto de Trabajo: 50419<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                   |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA<br>SUBDIRECCION GENERAL GESTION<br>NEGOCIADO GESTION ECONOMICA                                                        | DESIERTO                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |
| Puesto de Trabajo: 58096<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                                              |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS<br>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA<br>SERVICIO GESTION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA<br>SECCION GESTION ADMINISTRATIVA | DESIERTO                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |
| Puesto de Trabajo: 947<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA<br>VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO<br>DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS<br>SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION INDUSTRIAL Y ENERGETICA<br>SECCION SEGUIMIENTO DE CONVENIOS Y PROGRAMAS                                 | DESIERTO                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                              |
| Puesto de Trabajo: 856<br>Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO<br>Grupo : D<br>N.C.D. : 12<br>C. Especifico : 5.705,52                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                              |